

UNIVERSIDAD de la REPÚBLICA

Facultad de Ciencias Sociales / Comisión Coordinadora del Interior (CCI)

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN EFECTIVIDAD
UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas)
CON RADICACIÓN EN LA CIUDAD DE RIVERA,
PARA EL NÚCLEO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE SOCIEDAD, EDUCACIÓN Y
LENGUAJE EN LA FRONTERA (NEISELF),
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE**

- 1) **Descripción general.** Llamado a aspirantes para desempeñar funciones docentes en un cargo efectivo de Profesor Adjunto, Grado 3, con 40 horas de dedicación, y con radicación obligatoria en la Sede de Rivera del Centro Universitario Regional Noreste de la Universidad de la República. El perfil del cargo es en Sociología y Sociología de la Educación Superior, con experiencia en docencia en Educación Superior, investigación sobre desigualdades educativas y territorios y en tareas de gestión, cogobierno y extensión. Se ponderará contar con formación de grado en Sociología y formación en curso o concluida de Doctorado en Sociología.
- 2) **Regulación.** El presente llamado se regirá por el Estatuto del Personal Docente (Art.20 a 25) y por la Ordenanza para la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitarios (PDU) aprobada por el Consejo Directivo Central (CDC) el 23 de junio de 2009.
- 3) **Unidad académica.** Académicamente, el cargo estará adscripto al grupo del Polo de Desarrollo Universitario (PDU) “Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre Sociedad, Educación y Lenguaje en la Frontera” (NEISELF), creado por resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República del 16 de diciembre de 2014. Tendrá como ámbito geográfico para la realización de sus tareas docentes en todo el CENUR Noreste. Hasta la creación de los Departamentos Académicos por parte del Consejo Directivo Central, dependerá administrativamente del mismo a través de la Comisión Coordinadora de Interior y del CENUR Noreste. El Servicio de Referencia Académico para todos los efectos docentes es la Facultad de Ciencias Sociales.
- 4) **Tareas a desarrollar.** Este es un cargo integral, de alta dedicación horaria por lo que conforme al Estatuto del Personal Docente, deberá desarrollar tareas de enseñanza, investigación, extensión y gestión/cogobierno. En el área de Sociología, el PDU NEISELF ha asumido la responsabilidad del dictado de las siguientes unidades curriculares: Sociedades Modernas y Desigualdad Sociales, Teoría Sociológica, Métodos Cuantitativos de Medición y Diseño, y Seminario Temático, tanto en el Ciclo Inicial Optativo del Área Social como en la trayectoria en Sociología. El docente deberá desempeñarse asumiendo anualmente al menos dos de estas responsabilidades

dentro de su carga horaria, conforme a las necesidades de servicio, sin perjuicio de otras tareas que se acuerden en los planes académicos del PDU respecto a Posgrados y Educación Permanente. Deberá tener capacidad para ejecutar autónomamente las tareas que el Estatuto establece (art.1 y 2), así como asumir responsabilidades de gestión académica de programas o de unidades académicas. Dentro de las líneas de investigación del NEISELF, el docente que sea designado deberá implementar la línea de investigación sobre trayectorias educativas y desigualdad social, con especial atención a la situación de frontera en clave histórica, económica, política y cultural. Se espera que el o la académica que se incorpore aborde estas líneas de trabajo desde la investigación, la enseñanza y la extensión en forma integral.

- 5) **Formación.** Se valorará especialmente contar con grado en Ciencias Sociales o Sociología, y formación en curso o concluida de Doctorado en Sociología.
- 6) **Experiencia.** Se ponderará que el docente demuestre una acumulación de trabajos en la especialidad (Sociología de la Educación), así como experiencia docente en la enseñanza de la Sociología, y en la participación en proyectos de investigación, con enfoques tanto cualitativos como cuantitativos. Se ponderará la participación en proyectos y actividades de extensión de tipo multidisciplinario y con un enfoque territorial.
- 7) **Dedicación total.** Este cargo **no** cuenta con reserva especial de fondos para financiar directamente la aspiración al Régimen de Dedicación Total (RDT).
- 8) **Presentación.** Cada concursante presentará una declaración jurada de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica: a) Estudios Superiores; b) Labor de Investigación; c) Labor de Enseñanza; d) Actividad Académica; e) Actividad profesional y de asistencia universitaria; f) Tareas de extensión; g) Actividades de gestión universitaria; h) Otros méritos; e i) Propuesta de trabajo.
- 9) **Propuesta de trabajo.** El postulante deberá presentar un documento con una extensión máxima de 15 carilla que contendrá: 1) propuesta de enseñanza, incluyendo el programa de uno de los cursos que ha asumido como responsabilidad el PDU e indicados más arriba (este curso podrá ser tanto del vector metodológico como del teórico de la trayectoria en Sociología; 2) propuesta de investigación (objetivo, hipótesis, metodológica, cronograma y bibliografía) que desarrollaría en el cargo en el plazo de dos años; 3) propuesta de extensión que desarrollaría en el cargo en el plazo de dos años.
- 10) **Evaluación de méritos.** La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes en forma cualitativa, individual y comparativa entre los postulantes presentados (art. 23 EDP). Los ítems a evaluar son los contenidos en la siguiente tabla:

Tabla de ítems para la evaluación

Item
Estudios Superiores
Labor de investigación
Enseñanza (grado y postgrado)
Actividad académica
Actividad profesional
Extensión
Gestión y cogobierno universitario
Otros méritos académicos
Propuesta de trabajo

11) Recepción de las postulaciones. La postulación, CV y propuesta de trabajo, será recibida por correo en la dirección electrónica concursos@cur.edu.uy correspondiente a la Sección Concursos de la Sede Rivera del CENUR Noreste. Tiene carácter de declaración jurada. Debe tener un timbre profesional \$240 en la primera página del CV, conjuntamente con la firma y contrafirma escaneada del postulante.

POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. SI EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN COINCIDE CON UN PARO, EL PLAZO SE EXTENDERÁ HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE CON ACTIVIDAD NORMAL.

Por consultas Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera de la Universidad de la República.

concursos@cur.edu.uy. <https://www.rivera.udelar.edu.uy/llamados/>

Campus Interinstitucional, Ruta 5 Km. 495,5 horario 10 a 12:30 y 13:30 a 15:00 hrs. Teléfonos: 4622 6313 internos 225, 252 y 253